

FO-126-02-08

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL ENERO-JUNIO 2027 CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales (CGRI), convoca a estudiantes internacionales de nivel licenciatura en **modalidad presencial** que deseen realizar una estancia académica en la UNACH, a concursar por una de las becas de intercambio disponibles para el **semestre enero – junio 2027**.

I. BASES

1. Esta convocatoria, requisitos y formatos se podrán consultar en www.sari.unach.mx a partir del **28 de septiembre 2026**.
2. La oferta académica de la Benemérita UNACH podrá ser consultada en: www.unach.mx/oferta-educativa/licenciaturas.
3. Las y los estudiantes internacionales deberán ser postulados por su Universidad de origen.
4. **La recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria del **28 de septiembre al 20 de noviembre 2026**. No se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo.
5. La aceptación definitiva la decidirán las Unidades Académicas receptoras en conjunto con la CGRI ya que éstas se reservan el derecho de admisión.
6. Es requisito indispensable para acceder a una beca ser de nacionalidad diferente a la mexicana.
7. La recepción de expedientes será vía electrónica a través del correo sari.caemi@unach.mx
8. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos.

II. REQUISITOS

1. Estar inscrito en un programa presencial de licenciatura en una Institución de Educación Superior en el extranjero.
2. Ser postulado por su Universidad de origen.
3. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 o su equivalente.
4. Para estudiantes de no habla hispana, acreditación **mínima de un nivel B1** en dominio del idioma español de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas mediante constancia escrita (presentar el nivel más alto acreditado).
5. Haber aprobado al menos el 45% de créditos académicos a cursar en aula de su plan de estudios.

6. Presentar en tiempo y forma todos los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
7. No haber sido beneficiado de una beca de intercambio UNACH con anterioridad.
8. Las y los estudiantes postulantes **deberán cursar y aprobar mínimo 3** materias en el programa de intercambio estudiantil.
9. Cumplir con los requisitos establecidos por la Institución de origen para ser postulado. **(En caso de ser aceptado, el estudiante deberá llenar y firmar la carta de corresponsabilidad del programa de intercambio estudiantil).**
10. Cubrir los gastos que se deriven del intercambio que no estén incluidos en los apoyos institucionales de la presente convocatoria.

III. INTEGRACION DEL EXPEDIENTE

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado I, de la presente convocatoria.

Un estudiante postulante a una beca de intercambio internacional deberá presentar en una **carpeta.zip** los documentos que se listan **en el orden que se indica a continuación:** (ver formatos)

1. Oficio de postulación de la Universidad de origen
2. Solicitud de intercambio para estudiantes visitantes [FO-126-02-01](#)
3. Pasaporte con vigencia mínima de dos años (hoja de datos)
4. Fotografía digital de frente a color en formato.jpg ([especificaciones de fotografía](#))
5. Constancia de dominio de idioma español, mínimo nivel B1 de acuerdo al MCER (para estudiantes de no habla hispana)
6. Contrato de Estudios [CE-IA3](#)
7. Historial académico (con sello y firma de la Universidad de origen)
8. Currículum Vitae en formato Europass, máximo dos cuartillas
9. Carta de exposición de motivos
10. Dos cartas de recomendación académica (expedida por un docente o tutor académico) [CRA-IA4](#)
11. Informe psicológico del área de apoyo psicopedagógico de la Universidad de origen (o similar) ([especificaciones](#))
12. Constancia médica ([especificaciones](#))
13. Carta compromiso de compra de póliza de Seguro Médico Internacional. ([ver formato](#))
14. Carta responsiva de salud ([ver formato](#))

15. Carta de corresponsabilidad [CCPI-IA1](#)
16. Presentar toda la documentación anterior en formato electrónico, **en un solo PDF**, el archivo será guardado con el nombre completo del estudiante.

IV. DE LAS BECAS

Para las y los estudiantes aceptados en el programa de intercambio estudiantil, se ofertan dos tipos de becas:

- **Beca académica** (exoneración de tasa de matrícula) es el programa de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas dirigido a las y los estudiantes Universitarios que cursen en alguna de las unidades académicas como parte del programa de intercambio estudiantil, presencial en esta Institución y sera otorgada a todos los estudiantes aceptados.
- **Beca de hospedaje y alimentación** es el programa de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas dirigido a las y los estudiantes Universitarios que cursen el intercambio presencial en esta Institución.

El monto de cada **beca de hospedaje y alimentación** es por un total de **\$25,000.00**. (veinticinco mil pesos mexicanos 00/100) los cuáles serán depositados en cinco parcialidades de \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos) en una cuenta bancaria que será creada por el postulante a su arribo en la Benemérita UNACH, para la presente convocatoria se otorgan únicamente 20 becas de hospedaje y alimentación.

El pago será realizado por la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación vigentes, de acuerdo a la normatividad y reglamento académico para los estudiantes de la Benemérita UNACH.

V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La recepción de expedientes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el **20 de noviembre 2026, a las 23:55 hrs.** (GMT-5).
2. Solo serán aceptados los expedientes recibidos en la cuenta de correo electrónico **sari.caemi@unach.mx**
3. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Solo serán evaluados los expedientes que hayan sido recibidos en tiempo y forma.
2. El Comité asignará la unidad académica de la Benémérita UNACH en que se realizará el intercambio, respetando la equidad entre los diferentes Campus.
3. Para asignar la beca de hospedaje y alimentación se considerará el orden de prelación de los estudiantes aceptados por las unidades académicas y el comité de intercambio de la CGRI.
4. Las y los estudiantes que solo sean beneficiados con una beca académica, serán apoyados con todas las gestiones para realizar su intercambio estudiantil con recursos propios.
5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Movilidad e intercambio estudiantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas.

CONSIDERACIONES FINALES

Las y los estudiantes interesados en postularse al área de **medicina general**, **no podrán realizar el internado rotatorio de pregrado**, como parte del programa de intercambio estudiantil.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

MAYORES INFORMES

Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales

3ª. Norte Pte. #1535, Col. Moctezuma,

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México,

C.P.29030

Teléfono +52 (961) 6153920 y 6157492

Facebook: [UNACH-Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales](#).

Correo electrónico: sari.caemi@unach.mx

Página web: www.sari.unach.mx